



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 4 de octubre del 2002
No. 69

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

CONVOCATORIA A CONCURSOS DE OPOSICION PARA NOTIFICADOR JUDICIAL (ASPIRANTES LIBRES Y EXIGENCIA LEGAL), QUE SE REALIZARA EN LA REGION DE TOLUCA.

AVISOS JUDICIALES: 1752-A1, 1876-A1, 3479, 3452, 3318, 3317, 3319, 1858-A1, 1913-A1, 1869-A1, 3526, 3533, 1843-A1, 1845-A1, 3448, 1851-A1, 1260-B1, 1261-B1, 1262-B1, 1854-A1, 3234, 3550, 1285-B1, 1252-B1, 1297-B1, 3449, 3573, 1301-B1, 3597, 1847-A1, 1846-A1 y 1927-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3549, 3499, 3488, 3484, 3477, 1855-A1, 1864-A1, 1269-B1, 1251-B1 y 3617.

SUMARIO:

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION PRIMERA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
INSTITUTO DE CAPACITACION Y
ESPECIALIZACION JUDICIAL

BASES:

GENERALES

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por los artículos 157, 161 al 165 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México; 13, 14, 16, 20, 21 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Cursos y Concursos de Oposición en vigor.

REQUISITOS

Con fundamento en lo establecido por los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México y 22 del Reglamento de Cursos y Concursos de Oposición, para aspirar a registrarse al Concurso de Oposición, los interesados deberán presentar personalmente sin dispensas ni prórrogas los siguientes requisitos:

A) Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles. Presentar:

I Copia Certificada del acta de nacimiento y copia simple,

II Escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que se está en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;

El Consejo de la Judicatura en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 88 tercer párrafo de la Constitución Local, 63 fracciones XXI y XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, así como 7, 17, 18 y 19 del Reglamento de Cursos y Concursos de Oposición.

CONVOCA

a los interesados en participar en los

CONCURSOS DE OPOSICION PARA LAS SIGUIENTES PLAZAS

05 NOTIFICADOR JUDICIAL (ASPIRANTES LIBRES)
10 NOTIFICADOR JUDICIAL (EXIGENCIA LEGAL)

Que se realizará en la región de

TOLUCA

bajo las siguientes

B) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada, por delito intencional que amerite pena privativa de libertad, ni sancionado por responsabilidad administrativa, (presentar certificado de no antecedentes penales, con una vigencia no mayor de seis meses anteriores a la fecha de inscripción);

C) No tener impedimento físico ni enfermedad que lo incapacite para el desempeño de su cargo;

D) Poseer título profesional de Licenciado en Derecho, (presentar original o copia certificada ante Notario Público con copia simple para cotejo);

E) Ser de buena conducta, (presentar tres cartas de recomendación de buena conducta);

F) Constancia de vecindad expedida por la autoridad municipal competente, con una vigencia no mayor de seis meses anteriores a la fecha de inscripción;

G) Constancia de servir o haber servido en el Poder Judicial o tener méritos profesionales y académicos reconocidos (exhibir currículum vitae con documentos probatorios).

I. Para las personas que estén laborando en el Poder Judicial del Estado, nombramiento vigente;

II. Para las personas que hayan laborado en dicha Institución, constancia expedida por la Secretaría General de Acuerdos, de haber servido en el Poder Judicial del Estado;

III. Para las personas que nunca han laborado en el Poder Judicial del Estado, escrito bajo protesta de decir verdad que no se ha laborado en dicha Institución.

H) Dos fotografías tamaño infantil y,

I) Constancia expedida por el Instituto de haber aprobado el curso de formación correspondiente con un promedio mínimo de 8.0 (ocho puntos), y vigencia máxima de un año anterior a la fecha de inscripción, a no ser que no haya habido concurso en ese lapso, en cuyo caso será válido el curso inmediato anterior aunque exceda su vigencia de un año.

Los anteriores requisitos deberán ser cubiertos personalmente por cada interesado en la forma y términos que establece la presente invitación.

Quienes tengan expediente en el Instituto de Capacitación y Especialización Judicial, sólo requerirán actualizar o completar los documentos. Dicha verificación deberá realizarse por el interesado personalmente en las instalaciones del Instituto.

RECEPCION DE DOCUMENTOS PARA INSCRIPCION:

Martes 29 de octubre de 2002. De 9:00 a 15:00 hrs. y de 17:00 a 20:00 hrs.

APLICACION DE EXAMENES:

EXAMEN TEORICO: Martes 12 de noviembre de 2002.

EXAMEN PRACTICO: Martes 26 de noviembre de 2002.

EXAMEN ORAL: Martes 10 de diciembre de 2002.

Los exámenes iniciarán a las 17:00 hrs., el concursante deberá registrarse a las 16:30 hrs. con su boleta de inscripción y bolígrafo de tinta negra; para los exámenes práctico y oral, podrá presentarse con legislación para consulta.

La calificación mínima aprobatoria para cada examen es de 8.0 (ocho puntos) en escala de 0 - 10, la calificación final se determinará con el promedio de las calificaciones aprobatorias obtenidas en los exámenes sustentados.

PUBLICACION DE LOS RESULTADOS:

Teórico y Práctico: dentro de los 5 días hábiles siguientes a su aplicación.

Oral: el mismo día de su aplicación.

Lugar

La recepción de documentos, aplicación de los exámenes y publicación de resultados se realizarán en Instituto de Capacitación y Especialización Judicial. Josefa Ortiz de Domínguez Nte. No. 306, Col. Santa Clara, Toluca, México.

Todo asunto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Consejo de la Judicatura.

Información: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 en los lugares señalados con anterioridad y en los siguientes teléfonos:

Toluca (01722) 2-13-08-84 directo, 2-15-24-49 y 2-15-90-27 exts. 15, 16 y 25.

Tlalnepantla (0155) 53-19-75-46.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura

MGDO. LIC. ABEL VILLICAÑA ESTRADA (RUBRICA).

El Director del Instituto de Capacitación y Especialización Judicial

M. EN D. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ (RUBRICA).

Toluca de Lerdo, México, 26 de septiembre de 2002.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 430/2002.

MARIA YOLANDA MARTINEZ LOMAS.

El Juez Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en su acuerdo de fecha siete de agosto del año en curso, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por OCTAVIO ALVARADO RODRIGUEZ, en la que le reclama: A).- El divorcio necesario por las causales que más adelante señalaré. B).- El pago de una pensión alimenticia suficiente para cubrir las necesidades de la suscrita. C).- El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine.

Haciéndote saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece la demandada por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.

NOTIFIQUESE.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente en el Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, México, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl Aurelio Servín García.-Rúbrica.

1752-A1.-11, 24 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

Y se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 796/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICTOR MANUEL RIVERA OSEGUERA, en contra de ANTONIO RUIZ GONGORA y se señalaron las catorce horas del día dieciséis de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate y se convocan postores al remate del cincuenta por ciento que le corresponda a la parte demandada en este juicio ANTONIO RUIZ GONGORA, respecto del inmueble embargado y que se ubica en calle Pavorreal número cincuenta y nueve, lote cuatro, manzana cincuenta y ocho del fraccionamiento Las Alamedas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México. Asimismo se hace saber que se encuentra valuado por los peritos designados por las partes en la suma de (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la cantidad antes indicada.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Tribunal, debiendo mediar entre dicha publicación y la fecha del remate un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS MIL PESOS. Atizapán de Zaragoza, veintitrés de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1876-A1.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Los CC. ENRIQUE BAEZA LOPEZ, albacea, SALVADOR, ROSA Y JUANA los tres de apellidos BAEZA GONZALEZ, en su carácter de colaterales así como las sucesiones de CORNELIO ESPERANZA, ALVARA, TRINIDAD Y RAFAEL, también de apellidos BAEZA GONZALEZ, denuncian el Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes del extinto LUIS BAEZA GONZALEZ, bajo el expediente número 1123/99, la Jueza del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, en su acuerdo de fecha treinta de agosto próximo pasado, ordenó anunciar por edictos el fallecimiento sin testar de LUIS BAEZA GONZALEZ, cuyo último domicilio lo fue en: domicilio conocido en Santa María Atenco, perteneciente al municipio de San Mateo Atenco, del Estado de México, anunciando la muerte sin testar del autor de la sucesión, así como los nombres y grado de parentesco de las que reclaman la herencia, llamando a los se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al Juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación.

Para su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", por dos veces de siete en siete días, y en otro periódico de mayor circulación en la localidad donde se ubica el último domicilio del autor de la sucesión así como en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dado en la Ciudad de Lerma de Villada, México, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

3479.-25 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 98/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el licenciado JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, en su carácter de Apoderado General de BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. en contra de ENRIQUE MARTINEZ SANCHEZ Y SELMA MARINA HERRERA IBARRA, el Juez Primero Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, señaló las diez horas del día dieciséis de octubre de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la Zona Uno, Manzana 119, Lote dos, de los en que se lotificó el Ex-Ejido denominado San Mateo Oxtotitlán II, actualmente con el cambio de nomenclatura corresponde a la casa número 504, de la Calle de Lago Caimanero, de la Colonia Nueva Oxtotitlán, en San Mateo Oxtotitlán, Toluca, Estado de México: con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 18.09 metros con calle Lago Caimanero; al sureste: 16.85 metros con lote tres; al suroeste: 18.05 metros con Lote veinticinco; al noroeste: 17.01 metros con lote uno; con una superficie de 305.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, bajo la partida 1333-8060. Volumen 310, Libro Primero, Sección Primera, foja 149, de fecha ocho de agosto de mil novecientos noventa y uno.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$555,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), se convoca a postores y se cita a acreedores para que comparezcan al remate. Se expiden a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3452.-24, 30 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

ROSARIO MARTINEZ SANCHEZ DE AMAT.

Se hace saber que en los autos del expediente número 503/2002, EDGAR LAZARO GUZMAN MACHADO, promovió Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, en contra de ROSARIO MARTINEZ SANCHEZ DE AMAT, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- La Prescripción Adquisitiva que ha operado en mi favor por usucapión, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el Lote 313, Fraccionamiento Club de Golf Avándaro, Municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.00 metros con calle Vega del Alamo; al sur: 20.00 metros con el lote 319 del mismo Fraccionamiento; al este: 50.00 metros con el lote 312 del mismo Fraccionamiento; y, al oeste: 50.00 metros con el lote 314 del mismo Fraccionamiento; con una superficie de: 1,000.00 metros cuadrados; B).- Como consecuencia de la prestación anterior, también le demando LA CANCELACION DE LA INSCRIPCION que existe a nombre de la demandada ROSARIO MARTINEZ SANCHEZ DE AMAT, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, en la sección primera, libro primero, volumen 31, partida 674, de fecha 15 de febrero de 1985.- Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha veintisiete de agosto del año en curso, ordenó se emplazará a la parte demandada ROSARIO MARTINEZ SANCHEZ DE AMAT, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.- Valle de Bravo, México, dos de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Galdís.-Rúbrica.

3318.-11, 24 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que por auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil dos, dictado en el expediente número 1031/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil SOBRE NULIDAD DE MATRIMONIO, promovido por GRACIELA MATTAR OLASCOAGA, en contra de JAVIER ISIDRO DE LOS SANTOS BARRERA, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, ordenó se emplace por medio de edictos al demandado JAVIER ISIDRO DE LOS SANTOS BARRERA, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Asimismo que la señora GRACIELA MATTAR OLASCOAGA, les demanda las siguientes prestaciones:

A).- La Nulidad de Matrimonio contraído el fecha 23 de julio de 1983, ante el C. Oficial Segundo del Registro Civil del Municipio de Naucalpan, Estado de México, con datos registrales libro tres, acta 0169, de la localidad de Satélite, Estado de México, por actualizarse la causal de nulidad prevista en el artículo 234 del Código Civil, para el Estado de México.

B).- Como consecuencia de la mala fe en que incurrió el demandado al celebrarse el segundo matrimonio con la suscrita el 23 de julio de 1983 ante el C. Oficial Segundo del Registro Civil del Municipio de Naucalpan, Estado de México, con datos registrales, libro tres, acta 00169, en consecuencia se deberá dictarse como medida precautoria la custodia a favor de la suscrita de nuestros menores hijos de nombres, GRACIELA IRAIS, ESTEFANIA ESTHER, JAVIER JOAQUIN DE APELLIDOS DE LOS SANTOS MATTAR, con edad de 11 años, 9 años y 5 años respectivamente.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, asimismo se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide el presente a los dos días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

3317.-11, 24 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

ROSARIO MARTINEZ SANCHEZ DE AMAT.

Se hace saber que en los autos del expediente número 502/2002, EDGAR LAZARO GUZMAN MACHADO, promovió Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, en contra de ROSARIO MARTINEZ SANCHEZ DE AMAT, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- La Prescripción Adquisitiva que ha operado en mi favor por usucapión, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el Lote 314, Fraccionamiento Club de Golf Avándaro, Municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.00 metros con calle Vega del Alamo; al sur: 20.00 metros con el lote 320 del mismo Fraccionamiento; al oriente: 50.00 metros con el lote 313 del mismo Fraccionamiento; y, al poniente: 50.00 metros con el lote 315 del mismo Fraccionamiento; con una superficie de 1,000.00 metros cuadrados; B).- Como consecuencia de la prestación anterior, también le demando la cancelación de la inscripción que existe a nombre de la demandada ROSARIO MARTINEZ SANCHEZ DE AMAT, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, en la sección primera, libro primero, volumen 31, partida 214, de fecha 27 de septiembre de 1984.- Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha veintiocho de agosto del año en curso, ordenó se emplazará a la parte demandada ROSARIO MARTINEZ SANCHEZ DE AMAT, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.- Valle de Bravo, México, dos de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

3319.-11, 24 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO OBRERO S.A. HOY OPERADORA DE ACTIVOS, S.A. DE C.V., en contra de CARDOSO BENITEZ ISIDRO ABUNDIO Y OTRA, expediente 767/99, Secretaría "A", el C. Juez Trigésimo Sexto de lo Civil de esta Ciudad, ordenó señalar para que tenga verificativo el remate en primera almoneda las diez horas del día dieciséis de octubre del año en curso, respecto del inmueble ubicado en calle Tlaltepán No. 2, casa 45 fraccionamiento Villas de Cuautitlán, municipio de Cuautitlán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, que resultó del avalúo más alto practicado a dicho inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo del inmueble antes mencionado. México, D.F., a 5 de septiembre de 2002.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Raúl Silva Cervera.-Rúbrica.
1858-A1.-24 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MAURICIO ARIAS VELAZQUEZ, por su propio derecho promueve en el expediente 609/02, en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias de dominio, sobre el terreno sin nombre, ubicado en la calle Sidar y Rubirosa sin número, Colonia Vista Hermosa, San Mateo Ixtacalco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.40 m y linda con propiedad del señor López, al sur: 21.40 m y linda con Leopoldo Aguilar Sánchez, al oriente: 29.5 m y linda con la señora Socorro Domitila Lozano Domínguez, al poniente: 29.5 m y linda con Elias Sánchez Sánchez.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad. Se expide el presente edicto a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis M. López Santana.-Rúbrica.
1913-A1.-1 y 4 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha quince de febrero y auto dictado en diligencia de fecha veintinueve de agosto ambos del año dos mil dos, dictado en los autos del juicio ordinario mercantil promovido por AYALA BARRERA ROSA MARIA Y FELICIANO SEGURA LUNA en contra de BANCO OBRERO S.A., expediente 480/98, la C. Juez Sexto de lo Civil señaló las once horas del día diez de octubre del dos mil dos, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda, del inmueble embargado en autos ubicado en Boulevard de las Aztecas lote 1, manzana 549, en Ciudad Azteca Municipio de Ecatepec, Estado de México, con las medidas y colindancias que se determinan en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo y es postura legal la que cubra la totalidad de dicha cantidad. Se convocan postores. Edictos que deberán de publicarse por tres veces dentro de nueve días, en los tableros de avisos del H. Juzgado, debiendo hacerse la última de las publicaciones cuando menos tres días hábiles antes de la fecha señalada para el remate.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Elena Urrutia Alvarez.-Rúbrica.
1859-A1.-24, 30 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 757/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCRECER, S.A., a través de su apoderado general SAUL MONROY GARDUÑO, contra FELIX HUMBERTO ESPARZA VALDEZ, Juez Cuarto Civil de Toluca, señaló las trece horas del día treinta y uno de octubre de año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del 50% que le corresponde del bien inmueble embargado en el presente juicio; ubicado en el Rancho denominado Texcaltenco, Fraccionamiento Villas Chimalpan, lote 20, municipio de Ocoyoacac, con una superficie de 6.278 m2. Con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 94.00 metros cuadrados, con calle Paseos de la Cartuja, al sur: 62.00 metros cuadrados, con lote 21, del condominio, al norte: 60.65 metros cuadrados con paseo de La Cartuja, al poniente: 100.00 metros cuadrados con lote 19 del condominio; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de Lerma, México, bajo la partida número 206-1116, volumen 33, libro primero, sección primera, de fecha 27 de enero de 1991, a fojas 19, por lo que a través de edictos, anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado; sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$758,415.65 (SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante del 50% de los avalúos rendidos en autos, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate. Tomando en consideración que el inmueble se encuentra ubicado fuera de la ubicación de este Juzgado, con fundamento en los artículos 1071 y 1072 del Código de Comercio anterior a las reformas, gires exhorto al Juez Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Lerma, México, para el efecto de que ordene a quien corresponda, se fijen los edictos, anunciando la presente almoneda en los términos indicados, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate. Dado en Toluca, México a veintitrés de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.
3526.-30 septiembre, 4 y 10 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, en el expediente número 811/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUCIO MARTINEZ AMADOR, en contra de MIGUEL JUAREZ RIVERA, se han señalado las trece horas del día once de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado en el presente asunto, respecto del inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón sin número en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 49.00 m con Jesús Juárez Rivera, sur: 49.00 m con campo deportivo, oriente: 20.00 m con calle Alvaro Obregón, poniente: 20.00 m con Miguel Juárez Mejía, con una superficie de 980.00 m2. Convocándose a postores, sirviendo como postura legal la cantidad en que fue valuado el inmueble, siendo esta de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar entre la publicación o fijación del último edicto con la celebración de la almoneda un término no menor de siete días. Expedido en Chalco a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

3533.-30 septiembre, 4 y 10 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

HECTOR PLACENCIA MIRABAL.

Se le hace saber que ERICKA ESTHER GOMEZ MORALES, en la vía ordinaria civil, le demandó la pérdida de la patria potestad de la menor PAOLA PLACENCIA GOMEZ, la pérdida de los derechos que establece el convenio judicial celebrado para los fines del divorcio, las visitas a la menor contenidas en la cláusula séptima del convenio judicial celebrado; las vacaciones escolares de la menor precisadas en la cláusula octava del convenio judicial; los derechos contenidos en la cláusula décima respecto del lugar en donde el señor HÉCTOR PLACENCIA MIRABAL, deberá de recoger a la menor, gastos y costas de la tramitación del presente juicio, demanda que se encuentra radicada en este Juzgado, bajo el expediente marcado con el número 652/2002, en virtud de que se desconoce su domicilio se ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndosele saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda legalmente representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 1.170 del Código adjetivo en la materia; haciéndosele saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte, dentro del perímetro de donde se ubica este Juzgado; Naucalpan, México, Colonia El Conde.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra del edicto, por tres veces de ocho en ocho días.- Se expiden en Naucalpan, México, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

1843-A1.-24 septiembre, 4 y 16 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

C. IGAL GORDON LEDERMAN.

JAVIER ESCAMILLA MENDEZ, promueve ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, en el expediente 318/2002, Juicio Ordinario Civil en contra de REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO e IGAL GORDON LEDERMAN, RECTIFICACION DE MEDIDAS, respecto de la casa y terreno ubicado en lote 09, manzana 19 "A", del Distrito H-32, actualmente con el número oficial 61 de la calle de Ixtapantongo, Colonia Cumbrias del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, reclamando como prestaciones las siguientes:

A) La cancelación de la inscripción de la superficie y colindancias del predio ubicado en el lote 09, manzana 19-A, del Distrito H-32, actualmente con el número oficial 61, de la calle de Ixtapantongo, Colonia Cumbrias, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y que aparece inscrita en la partida 678, volumen 102, del Libro Primero, de la Sección Primera, de fecha uno de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

B) La inscripción a mi favor de la resolución judicial que se dicte en el presente juicio y que determine la superficie y colindancias que tiene el lote y terreno.

C) El pago de costas que origine el presente juicio y que en derecho proceda.

Por lo que se le hace saber por este conducto a IGAL GORDON LEDERMAN, que deberá apersonarse a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, esto es por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer de México y en la puerta de este Juzgado.-Por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Se expiden a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil dos.-Doy fe.-La Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

1845-A1.-24 septiembre, 4 y 16 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

SE EMPLAZA AL DEMANDADO JUAN CEJA TORRES.

ROSA MARIA VILLEGAS GUADARRAMA, por su propio derecho, en el expediente número 313/02, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, Estado de México, promueve juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, en contra de JUAN CEJA TORRES, basándose para ello de manera substancial en los siguientes hechos: "... el día veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y siete, contraje matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal con el hoy demandado, estableciendo nuestro domicilio conyugal en la casa marcada con el número 62, de la calle Benito Juárez en Tonatico, México; de dicha unión procreamos a la menor VANESA CEJA VILLEGAS, durante el lapso aproximado de un año, hicimos vida en común, originándose una serie de problemas por la incompatibilidad de caracteres lo que ocasionaba que la convivencia fuera nula, aunado a esto la irresponsabilidad del demandado y afición a las bebidas embriagantes, haciendo ese lapso de vida marital insoportable, ausentándose el demandado varias ocasiones del domicilio conyugal dejándome a mí y a nuestra menor hija en completo abandono económico y moral, hasta que el día veintisiete de junio de mil novecientos noventa y ocho tomé la decisión de separarme definitivamente de él, ya que no era posible la convivencia con una persona irresponsable y que ingería bebidas embriagantes de manera continua, desde esa fecha no he tenido contacto alguno ni comunicación...". Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordena el emplazamiento al demandado a través de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, publicándose por tres veces de ocho en ocho días, debiéndose realizar las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta localidad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día a aquel en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial; además se ordena fijar en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Doy fe.-Tenancingo, Estado de México, junio cinco del año dos mil dos.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

3448.-24 septiembre, 4 y 16 octubre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 335/2002.
A LUZ NICANDRA GARCIA GONZALEZ.

El Juez Primero Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en esta Ciudad, por auto de ocho de agosto del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por VITAL VALENTE ABELARDO, en contra de LUZ NICANDRA GARCIA GONZALEZ, se ordenó emplazar por medio de edictos a LUZ NICANDRA GARCIA GONZALEZ, haciéndosele saber a dicha demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones, aun las personales le surtirán a través de listas y boletín judicial. Tal y como lo disponen los artículos 185 y 195 de la Ley procesal antes invocada. Asimismo, y durante todo el tiempo de emplazamiento deberá fijarse en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído. Prestaciones reclamadas.- A).- Que se declare judicialmente disuelto el vínculo matrimonial celebrado entre el suscrito con la ahora demandada en fecha nueve (9) de octubre de mil novecientos ochenta y dos (1982). B).- Como consecuencia de lo anterior, la disolución de la sociedad conyugal que une a los conyuges divorciantes. C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

1851-A1.-24 septiembre, 4 y 16 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LOTES SANTA MARTHA, S.A.

MARIA JUANA MERCADO ALVAREZ, en el expediente número 546/02, que se tramita en este Juzgado demanda la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 29, de la manzana 10, que se ubica en la calle Iturbide número ciento cuarenta, de la colonia Nueva Santa Martha, de este municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m con lote 26, 27 y 28, al sur: 30.00 m con lote 30, al oriente: 8.90 m con calle Agustín de Iturbide, al poniente: 8.90 m con lote 12. Con una superficie total de 252.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio ante este Tribunal, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado previéndole para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las personales le surtirán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y otro de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1260-B1.-24 septiembre, 4 y 16 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: SUCESION INTESTAMENTARIA DE CESAR HAHN CARDENAS REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN CARDENAS Y A LOS HEREDEROS, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

EXPEDIENTE: 561/2002.

LETICIA MAGAÑA JUAREZ Y CONCEPCION LOURDES MAGAÑA JUAREZ, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 5, de la manzana 23, de la colonia El Sol, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con el lote 6, al sur: 20.75 m con el lote 4, al oriente: 10.00 m con el lote 20, al poniente: 10.00 m con el lote 23. Con una superficie de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las personales se les harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los diez días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1261-B1.-24 septiembre, 4 y 16 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ROSALIO FLORES RAMIREZ.

JAVIER MARTINEZ ZAVALA, por su propio derecho, en el expediente número 325/2002 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la "usucapión", respecto del lote de terreno número 41, de la manzana 51, de la calle Salvador Díaz Mirón, Colonia México, segunda sección en esta Ciudad, el cual tiene una superficie de 200.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 25.00 m con lote 40, al sur: en 25.00 m con lote 42, al oriente: en 8.00 m con lote 43 y al poniente: en 8.00 m con calle Salvador Díaz Mirón. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un Diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los doce días de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

1262-B1.-24 septiembre, 4 y 16 octubre.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
E D I C T O**

En el expediente 168/2002, relativo al juicio de ordinario civil, promovido por HURTADO GALINDO ALICIA Y ALFREDO OCHOA DURAN en contra de MIGUEL ANGEL MARTINEZ DIAZ, la Jueza Séptimo de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

Naucalpan de Juárez, México, a seis de septiembre del dos mil dos.

Con el escrito de cuenta se tiene por presentado a GONZALO VILLARREAL GUERRA, visto su contenido, tomando en consideración que en autos ya obran los informes proporcionados por la Policía Municipal y Judicial de Naucalpan de Juárez, donde se desprende que no fue posible localizar el domicilio del demandado en este juicio, con fundamento en los artículos 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a MIGUEL ANGEL MARTINEZ DIAZ, por medio de edictos que deberán contener una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial. Notifíquese.

Lo acordó y firma la Jueza del conocimiento ante Secretario de Acuerdo.

PRESTACIONES

A).- La rescisión del contrato privado de compra venta que celebraron mis poderdantes con el hoy demandado el día 28 de agosto del 2001, respecto del inmueble ubicado en la finca urbana marcada con el número 15, calle Chabacano, Fraccionamiento Jardines de San Mateo, Naucalpan de Juárez, Estado de México. B).- El pago de la cantidad de \$ 260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto de la pena convencional correspondiente al 20% calculado sobre el precio de venta del inmueble, por no haber cumplido con lo pactado en el contrato conforme lo establece la cláusula cuarta, por causas imputables al comprador. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. H. Benito Lopez Aguilar.- Rúbrica.

1854-A1.-24 septiembre, 4 y 16 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

RAUL LOPEZ LOZANO Y MARIA GUADALUPE AVIÑA GARCIA, promueven diligencias de inmatriculación, en la vía de jurisdicción voluntaria, en el expediente marcado con el número 351/2002, que se tramita en el Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México, respecto del terreno denominado "Terromote", ubicado en calle Emiliano Zapata, lote 02, San Pablo de las Salinas, Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.50 m colinda con Nicanor Martínez Reyes; al sur: 13.50 m colinda con calle principal, actualmente calle Emiliano Zapata; al oriente: 43.90 m colinda con José Refugio Chávez Reyes; al poniente: 41.27 m colinda con Victor Manuel Chávez Reyes, con una superficie total de 574.90 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en uno de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces con intervalos de diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, ocurran a este juzgado a deducirlo en términos de ley, dado en Cuautitlán, México, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Astrid Lorena Aviléz Villena.-Rúbrica.

3234.-5, 20 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 916/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. PEDRO PABLO PORTILLO SAUCEDO, apoderado legal del BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO S.N.C., en contra de GALO MONROY MENDOZA, el Juez del Conocimiento señaló las diez treinta horas del día veintidós, de octubre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien embargado en el presente Juicio, consistente en un inmueble ubicado en San Francisco Cheje, Jocotitlán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 68.40 m con Gabino Cruz; al sur: 64.65 m con Francisco Urbina; al oriente: 87.30 m con Gabino Cruz y al poniente: 76.83 m con camino, con una superficie de 0-54-60 hectáreas. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, bajo el asiento número 36, Libro Primero, Sección Primera, Volumen X, a fojas 19 frente, de fecha doce de septiembre de 1973.

El Juez ordenó anunciar legalmente la venta del bien embargado mediante publicaciones que se harán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días, convocándose a postores para que concurran a la segunda almoneda de remate, del bien inmueble embargado, el cual tiene un precio de 513,000.00 (QUINIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), los postores deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado.- Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

3550.-1, 4 y 9 octubre.

**JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del juicio ejecutivo mercantil, seguido por UBALDO MARTINEZ SABINA en contra de CARMEN GONZALEZ FRUTIS, expediente número 281/2001, el C. Juez 15o. de lo Civil, ordenó sacar a remate en segunda y pública almoneda el inmueble ubicado en el lote 21, manzana 51, Colonia Metropolitana, Segunda Sección, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, ahora calle Exconvento de Churubusco con número oficial 167, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 878,400.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), ya con el descuento del veinte por ciento de la tasación, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes citado, señalándose para tal efecto las once horas del día dieciséis de octubre del año en curso.

Para su publicación en: periódico de mayor circulación, por tres veces dentro del término de nueve días. México, D.F., a 9 de septiembre de 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Hermelinda Morán Reséndiz.-Rúbrica.

1285-B1.-30 septiembre, 4 y 10 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

LOS C.C. FELICITAS SANCHEZ SANTIAGO Y FILIBERTO CASTRO SANCHEZ, promueven ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 402/2002, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno urbano con casa ubicado en los límites de Ranchería Cozotlán y San Antonio de las Palmas, perteneciente al Municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 5.94 m colinda con Mariano López Galindo; al sur: 33.00 m colinda con David Baños, al oriente: en tres partes 16.50 m colinda con Ignacio Fernández, 24.42 m colinda con Javier Hernández y 13.64 m con Juana López; y al poniente: 21.78 m colinda con Sabás Bautista Hernández. Teniendo una superficie total aproximada de: 425.61 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a veinte de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

1252-B1.-20 septiembre, 4 y 18 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 405/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido FABIAN CEDILLO VALVERDE endosatario en procuración del señor en contra de JUAN FUENTES JIMENEZ, el cual se encuentra a remate el bien inmueble embargado ubicado en calle Diez de Mayo, barrio San Pedro municipio de Chimalhuacán, denominado "Cuahunáhuac", que mide y linda: al norte: 13.00 m colinda con Manuel Tapia Borde, al sur: 12.65 m colinda con Ceferino Fuentes Jiménez, al oriente: 24.50 m colinda Bernardino Jiménez Castillo y al poniente: 24.50 m colinda callejón privada, con un superficie de 314.54 metros cuadrados, el cual se encuentra en el libro primero, sección "A", partida número 581 volumen 53, de fecha dieciocho de abril de 1979, a favor del señor JUAN FUENTES JIMENEZ, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, procédase al anuncio de la venta en forma legal del bien inmueble, debiéndose publicarse por edictos por tres días consecutivos dentro de un periódico que no deberá exceder de nueve días, sin que medio un término no mayor de siete días entre la última publicación y la fecha para la almoneda de remate, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro en el periódico de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, fijándose además los edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, se publica la sexta almoneda que se llevará a cabo a las once horas del día dieciséis de octubre del año en curso, siendo postura legal la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS.

Para su publicación de tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en otro en el periódico de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, y en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, mediando un término no menor de siete días en la última publicación y la fecha para la almoneda de remate. Se expiden las presentes a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1297-B1.-2, 3 y 4 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A:
SRA. JUANA MODESTO SANTANA
EXPEDIENTE: 915/01.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL.**

En los autos del expediente 915/01, relativo al juicio ordinario civil sobre la pérdida de la patria potestad, la señora SILVIANA MELQUIADES ESPINOZA, demanda en contra de la señora JUANA MODESTO SANTANA, la pérdida de la patria potestad y demás prestaciones que reclama, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, el C. juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, ordenó se emplace a la demandada JUANA MODESTO SANTANA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en este lugar, haciéndosele saber a dicho demandado, que debe presentarse a este Juzgado por sí o por apoderado, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir de que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndolo que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía. Toluca, México, agosto veintinueve del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

3449.-24 septiembre, 4 y 16 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1054/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RAUL ACEVEDO MARTINEZ, en su carácter de endosatario en procuración de ARTURO ROMERO SANCHEZ, en contra de JUAN MAYA MARTIARENA, la Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día dieciséis de octubre de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien mueble consistente en:

1.- Un camión de volteo color blanco, marca Ford, con placas de circulación KM 20002, del Estado de México, motor hecho en México, modelo mil novecientos setenta y cuatro, sin números de identificación visibles, número de serie AC5JND54119, con número de Registro Federal de Automóviles 2801134, en regulares condiciones de uso, con dos llantas delanteras marca Firestone, dos llantas traseras Euzkadi y dos llantas más traseras sin apreciarse la marca, todas en buenas condiciones de uso, sin comprobar su funcionamiento, interiores en café, asiento corrido, forros desgastados, tablero completo, dos espejos laterales, con caja color blanco, con tumbaburro o defensa, dos faros delanteros completos, dos calaveras traseras, una está rota, la caja desgastada todo con un valor comercial de \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio de avalúo y siendo posturas legal las que cubra las dos terceras partes del mismo, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO convocando postores. Toluca, México, a veintitrés de septiembre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

3573.-2, 3 y 4 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 49/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. VICTOR MANUEL CARMONA GUADARRAMA Y EFREN MARCELO JIMENEZ GONZALEZ, ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE NANCY LETICIA HERNANDEZ JUAREZ, en contra de PATRICIA GARCIA, por auto de fecha diecisiete de septiembre del dos mil dos, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día diecisiete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primer almoneda, del bien inmueble embargado en el juicio indicado, consistente en Una camioneta marca Ford, modelo 1992, número de serie IFMDU32XINUD-5799, número de motor F27A-19E708DA, color beige con verde. Por este edicto se convoca a postores para el remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) precio del avalúo.

Publíquese por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y fijense avisos de igual forma, en la puerta de este Juzgado. Debiendo mediar un término no menor de siete días entre la fecha de la última publicación y la almoneda de remate. Ciudad Nezahualcóyotl, veintisiete de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdoba.-Rúbrica.

1301-B1.-3, 4 y 7 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el Expediente número 100/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados SORAYA MARTINEZ LARA Y/O DIEGO MANUEL GOMEZ RIOS, por su propio derecho, en contra de JOSE LUIS ESTRADA ITURBE, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, se dictó un auto que dice: "...con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor como se solicita se señalan las diez horas del día diecisiete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de un bien mueble consistente en: Un vehículo automotriz marca Ford, tipo Ranger F-100, modelo 1997, serie 1FTOR10A2TFB50236, sirviendo de base para el remate del mueble la cantidad de \$85,900.00 (OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el precio total del mueble a rematar, en el que fue valuado por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad a rematar, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de tres días, en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editen en el lugar de la ubicación del mueble, convóquese postores.- Tenancingo, México, septiembre veintiséis del dos mil dos.-Segundo Secretario, Lic. Fulgencia Carmona Vega.-Rúbrica.

3597.-3, 4 y 7 octubre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejec. Merc., Exp. 90/00, SRIA. B, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. VS. RAUL RUBIO ZAMUDIO, la C. Juez señaló las diez horas del día diecisiete de octubre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en el lote 29, manzana 65, de la Casa Habitación en Planta Alta, que conforme a la nomenclatura le corresponde el número 6-C, de la calle Bosque de la Fe del Fraccionamiento Bosques del Valle, Segunda Sección, en el

municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México. Sirve de base para el mismo la cantidad de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en: los tableros de la Tesorería, en los estrados del Juzgado y en el periódico "La Jornada",- México, D.F., a 22 de agosto del año 2002.-La C. Sra. de Acuerdos "B", Lic. Inés Crispina Hernández Ista.-Rúbrica. 1847-A1.-24, 30 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

MARTHA ANGELICA GINEZ FLORES, se hace de su conocimiento que el señor CARLOS RAUL GARDUÑO CAREAGA, promovió ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 247/2002-1, relativo al Juicio Escrito sobre divorcio necesario en su contra por las causas y motivos a que hace referencia, así como las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B) La liquidación de la sociedad conyugal. C) El pago de gastos y costas que genere el presente asunto, debiéndose presentar dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Apercebida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, debiéndose hacer las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita. Lo anterior en cumplimiento al auto de fecha veintiocho de junio del dos mil dos.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad así como en la tabla de avisos de este juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado a los nueve días del mes de septiembre del dos mil dos.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

1846-A1.-24 septiembre, 4 y 16 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por JAVIER CORTES HERRERA Y JOSE LUIS RUIZ BARRERA, en su carácter de endosatarios en procuración de FELICIANO MARQUEZ MARTINEZ, el Juez Cuarto Civil de este Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el expediente número 695/98-1, ordenó por acuerdo dictado en autos en fecha veinte de septiembre del año en curso, sacar a remate en primera almoneda, el bien mueble embargado, el cual consiste en un vehículo marca Dodge, color azul, con redilas color rojo de madera y metal, con placas de circulación RZ09181, del Estado de Puebla, modelo mil novecientos setenta y ocho, con dos espejos laterales, un espejo retrovisor seis llantas transmisión estandar, con interiores negros, con seis rines, sirviendo de base para el remate y como postura legal el que cubra la cantidad de \$23,900.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y señalándose para el remate las trece horas del día veinticuatro de octubre del año dos mil dos. Anunciando su venta por tres veces dentro de tres días hábiles de manera que entre la última publicación y la audiencia de remate, medie un término que no sea menor de siete días, que se publicarán en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, así como en la tabla de avisos de ese Juzgado.- Secretario de Acuerdos, Lic. Dale Gómez Israde.-Rúbrica.

1927-A1.-3, 4 y 7 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6125/2002, ESTEBAN RAMIREZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Las Flores, Col. Buenos Aires, Bo. La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 9.25 m con Felipe Martínez, sur: 9.25 m con cerrada de Las Torres, oriente: 13.00 m con Verónica Sánchez, poniente: 13.00 m con Francisco Villa González. Superficie aproximada: 120.00 m2, aproximadamente.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3549.-1, 4 y 9 octubre.

Exp. 6159/2002, BENIGNO MUÑOZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 29.00 m con calle Arenal, sur: 28.40 m con Efrén Deheza Muñoz, oriente: 51.00 m con Jesús Muñoz, poniente: 53.00 m con Andrés Muñoz Vázquez. Superficie aproximada: 1,492.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3549.-1, 4 y 9 octubre.

Exp. 5800/2002, JUAN MANUEL LOPEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xalale, San Andrés Riva Palacio, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 8.75 m con Avenida del Trabajo, sur: 8.75 m con Andrés López, oriente: 19.97 m con Balbina López Corredor, poniente: 20.24 m con José Luis López Alvarado. Superficie aproximada: 175.87 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3549.-1, 4 y 9 octubre.

Exp. 4951/2002, IVAN JETZEL SANDOVAL MEMBRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego, Texcoco, México, denominado "Texotitla", municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 30.43 m con Cenovio Vergara Contreras, sur: 30.43 m con Nicolaza Vergara Contreras, oriente: 15.15 m con J. Luis Vergara Contreras, poniente: 15.50 m con callejón sin nombre. Superficie aproximada: 466.18 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3549.-1, 4 y 9 octubre.

Exp. 6138/2002, GONZALO GONZALEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Xochitenco, denominado "Capullitla", municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 5.46 m con sucesión de Susano Constantino, sur: 5.46 m con sucesión de Manuel Castro, oriente: 50.00 m con sucesión de Nestora Canto, poniente: 50.00 m con sucesión de Bartolo Rivera. Superficie aproximada: 273.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3549.-1, 4 y 9 octubre.

Exp. 6130/2002, CARLOS AUGUSTO VAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Netzahualcóyotl, Núm. 4, San José Texopa "El Arenal", municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 24.00 m con camino de acceso privado, sur: 24.00 m con Ma. Eugenia Flandes, oriente: 16.00 m con Juana González Cisneros, poniente: 15.85 m con José Concepción Velázquez Romero. Superficie aproximada: 382.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3549.-1, 4 y 9 octubre.

Exp. 6835/96, JOSE CARMEN CRUZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Xochitenco, denominado "Castillito", municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 20.00 m con terreno propiedad de la señora Rocio Hernández Gómez, sur: 20.00 m con terreno propiedad del Sr. Esteban Juárez Gaspar, oriente: 7.30 m con calle Violeta, poniente: 7.30 m con un terreno propiedad de la señora Josefina viuda de Delgado. Superficie aproximada: 146.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 2 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3549.-1, 4 y 9 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 05968/02, ROBERTO ORTIZ BALCAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atlapachihua", ubicado en Avenida del Peñón y cerrada sin nombre, actualmente calle Del Peñón, barrio Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 18.55 m con Teodoro Ortiz Tena, sur: 17.90 m con Manuel Ortiz Amado, oriente: 6.00 m con Ascencio García, poniente: 6.00 m con Enrique Pacheco y Cándido García, actualmente calle del Peñón. Superficie aproximada de: 109.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 4 de septiembre del 2002.-C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3499.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 05967/02, GUILLERMINA ORTIZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Arena", ubicado en cerrada Xochio, lote 6 manzana 2, barrio San Pablo, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.00 m con lote 5, sur: 12.00 m con lote 7, oriente: 10.00 m con propiedad particular, poniente: 10.00 m con calle (cerrada Xochio). Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 4 de septiembre del 2002.-C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3499.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 05966/02, ADRIANO RIVERA BARRAGAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepozanco", ubicado en calle Cristo Rey, esquina con calle Cerrada, lote 1, de la manzana 3, barrio Villa de Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 14.40 m con lote 2, sur: 14.40 m con calle Cristo Rey, oriente: 9.23 m con propiedad particular, poniente: 9.43 m con calle Cerrada. Superficie aproximada de: 134.78 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 4 de septiembre del 2002.-C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3499.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 05965/02, JUSTINIANA HERNANDEZ CASIQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Camino Real", ubicado en calle Las Cruces No. 89, barrio San Pablo, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con calle de Las Cruces, sur: 10.00 m con José Luis Zamora, oriente: 24.00 m con José Luis Zamora, poniente: 24.00 m con Rosa Isela Hernández Peralta. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 4 de septiembre del 2002.-C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3499.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 05964/02, EDUARDO ELIAS URBIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Acalotes", ubicado en calle Ignacio Manuel Altamirano, esquina con calle Lirio, lote 4, de la manzana 7, en el barrio de San Juan del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 22.00 m con calle Lirio, sur: 21.90 m con lote número cinco, oriente: 12.00 m con lote número tres, poniente: 12.00 m con calle Ignacio Manuel Altamirano. Superficie aproximada de: 263.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 4 de septiembre del 2002.-C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3499.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 05959/02, GRISELDA ROQUE HERREJON, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Santa María Nativitas", ubicado en Segunda Cerrada de Salinas, lote 10 de la manzana S/N, de la Colonia Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 22.00 m con propiedad privada, sur: 19.70 m con propiedad privada, oriente: 11.13 m con 2a. Cerrada de Salinas, poniente: 00.00 m con Callejón del Chopo. Superficie aproximada de: 149.59 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 4 de septiembre de 2002.-C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3499.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 05958/02, GASPAR POSADAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tierra Santa", ubicado en calle Solidaridad, con el número 9 del condominio 4 a vía pública, en el pueblo de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 17.50 m con lote 8, sur: 17.50 m con lote 10, oriente: 7.00 m con lotes 44 y 45, poniente: 7.00 m con vía pública. Superficie aproximada de: 122.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 4 de septiembre de 2002.-C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3499.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 05957/02, ALEJANDRO REYES CABALLERO Y MA. DEL CARMEN CABALLERO RIVERA, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Cruxtitla", ubicado en calle Las Flores, esquina con Segunda Cerrada de Las Flores, Barrio de Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.00 m y linda con calle Las Flores, sur: 12.00 m y linda con propiedad privada, oriente: 10.25 m y linda con propiedad privada, poniente: 10.00 m y linda con 2a. Cerrada de Las Flores. Superficie aproximada de: 123.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 4 de septiembre de 2002.-C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3499.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 05956/02, MIGUEL SANTOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Zacanapantla", ubicado en Cerrada Veracruz, en el Barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 17.00 m con Fidel Bautista Aldama,

sur: 17.00 m con Alejandra Castillo de Mandujano, oriente: 9.00 m con Fidel Bautista Aldama, poniente: 9.00 m con Cerrada Veracruz. Superficie aproximada de: 153.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3499.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 05955/02, MANUEL ORTIZ AMADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Atlapachihuita", ubicado en calle del Peñón, en Xochitenco, de este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 17.90 m y linda con Roberto Ortiz Balcazar, sur: 17.30 m y linda con Gloria García Pérez, oriente: 06.00 m y linda con Ascencio García, poniente: 06.00 m y linda con calle del Peñón. Superficie aproximada de: 105.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3499.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 05954/02, RODOLFO KED MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Rancho El Refugio", ubicado en Cerrada de Rosas, lote 2, de la manzana 1, del Barrio San Pedro, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 9.00 m con cerrada de 5 m, sur: 9.00 m con Alejo Peralta Escalona, oriente: 14.00 m con lotes 1, Sr. Pedro Rios O., poniente: 14.00 m con lote 3. Superficie aproximada de: 126.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3499.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 05953/02, JOSEFA RODRIGUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Xochiaca la Virgen", ubicado en Cerrada Chapultepec, Barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 8.00 m con Cerrada Chapultepec, sur: 8.00 m con María Luisa Alfaro O., oriente: 15.00 m con José Remedios Reyes de Jesús, poniente: 15.00 m con Martín Otiveros Amayo. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3499.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 05952/02, TEODORO ORTIZ TENA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Atlapachihuita", ubicado en calle del Peñón, Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda;

norte: 19.15 m y linda con Alicia García Pérez, sur: 18.55 m y linda con Roberto Ortiz Balcazar, oriente: 06.00 m y linda con Ascencio García, poniente: 06.00 m y linda con calle del Peñón. Superficie aproximada de: 113.10 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3499.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 05963/02, MARIA MAGDALENA ZAIDE CORDERO BARRAGAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Lomas de Totolco", ubicado en Cerrada Palma, lote 37, de la manzana 4, en la Cabecera Municipal del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.70 m y linda con lote 36, al sur: 13.20 m y linda con lote 38; al oriente: 9.00 m y linda con calle; al poniente: 9.00 m y linda con lote baldío. Superficie aproximada de 121.73 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3499.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 05962/02, ARNULFO MEDINA TOMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco", ubicado en calle Montes Urales, lote 15, de la manzana 1, de la Colonia Lomas de Totolco, Chimalhuacán, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con Angel Feliciano Medina A., al sur: 15.00 m y colinda con Rosalía Jacinto León; al oriente: 8.00 m y colinda con propiedad privada; al poniente: 8.00 m y colinda con calle Montes Urales. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3499.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 05961/02, ISABEL RAMIREZ ZARAGOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlayecac el Grande", ubicado en continuación de la calle Fresno, lote 8, de la manzana 1, en el Barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m lineales con lote 9; al sur: 12.00 m lineales con lote 7; al oriente: 10.00 m lineales con lote 23; al poniente: 10.00 m lineales con calle. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3499.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 647-216/02, ANTONIO MONROY CHIMAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Las Manzanas, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 36.00 m con Canal de Guadalupe; al sur: 30.00, 19.60 y 26.30 m con Maximiliano Cruz y Elio Peña Yáñez; al oriente: 21.00 m con canal de riego Guadalupe; al poniente: 28.75, 3.45, 23.10, 22.50 y 11.00 m con Juana Monroy, Salvador Venegas y una calle sin nombre. Superficie de 1,197.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3488.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 407-132/02, ALICIA ALCANTARA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Ejido, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 105.00 m con Anastasio Alcántara Mondragón; al sur: 85.70 m con Luis García Germán; al oriente: 64.00 y 76.00 m con Rubén Peralta en dos líneas quebradas; al poniente: 198.20 m con Leonardo Martínez, Anastasio Alcántara y Luis García Germán. Superficie de 8.352.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3488.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 966/278/02, LORENZO FUENTES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, y mide y linda: al norte: 116.80 m con Gaspar T. Salomé Guadarrama Guadarrama; al sur: 106.20 m con Sixta García Pedroza; al oriente: 54.80 m con calle principal que divide San Felipe y Buenavista; al poniente: sin medida por terminar en punta. Superficie aproximada de 3,200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3484.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 965/277/02, JOSE TRINIDAD MILLAN MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, México, y distrito de Tenancingo, y

mide y linda: al norte: 88.59 m; al sur: 81.06 m con Margarito Millán; al oriente: 30.00 m con Antonio Flores; al poniente: 35.09 m con Margarito Millán con entrada de por medio de 3.00 m de ancho que viene desde la carretera antigua a Zacango. Superficie aproximada de 2,760 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3484.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 964/276/02, VERONICA Y RAQUEL SANCHEZ ORTIZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Porfirio Díaz, Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, y mide y linda: al norte: 109.30 m con Luis Méndez González; al sur: 103.60 m con Ana Estrada y entrada que viene desde la calle; al oriente: 54.70 m con Santiago González; al poniente: 44.40 m con Alfredo Méndez González. Superficie aproximada de 5,274.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3484.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 118 DEL ESTADO DE MEXICO
CHIMALHUACAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 3,556 de fecha 22 de julio del año 2002, los señores MIRIAM, FELIPE, JOSE MANUEL, JUAN DE DIOS, GABRIEL, MARIA DORA, BEATRIZ ELENA, DANIEL y GONZALO, todos de apellidos CARRILLO ROCHA, aceptaron la herencia y la Doctora MIRIAM CARRILLO ROCHA, el cargo de albacea en la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señora DORA ROCHA LOPEZ VIUDA DE CARRILLO, quien manifestó que procederá a elaborar el inventario correspondiente.

Chimalhuacán, Edo. de Méx., a 18 de septiembre del año 2002.

LIC. CARLOS ENRIQUE VALDES RAMIREZ.-RUBRICA.
NOTARIO NUM. 118 DEL EDO. DE MEX.

3477.-25 septiembre y 4 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

La suscrita notaría manifiesta que por escritura 8334 de fecha 13 de septiembre de 2002, hice constar: La radicación, aceptación de herencia, cargo de albacea y formulación de inventarios de la sucesión testamentaria a bienes del señor FELIPE MENDOZA GONZALEZ a la que compareció el señor NOE MENDOZA CONTRERAS en su carácter de heredero y albacea de dicha sucesión, habiendo aceptado la herencia instituida a su favor, así como el cargo de albacea, procediendo a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Jilotepec, Edo. de México, a 17 de septiembre de 2002.

ATENTAMENTE

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ.-RUBRICA.
NOTARIA 101 DEL ESTADO DE MEXICO.

1855-A1.-24 septiembre y 4 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento público número 10,285, volumen 223, de fecha 13 de septiembre del 2002, otorgado en el protocolo a mi cargo, se tuvo por radicada la sucesión intestamentaria a bienes de la señora CARMEN ANAYA GARCIA, a solicitud de los presuntos herederos señores GABRIEL ALEJO ANAYA, JOSEFINA ALEJO ANAYA Y VICTOR ALEJO ANAYA, en la que acreditaron su entroncamiento con la autora de la sucesión y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer

pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 17 de septiembre de 2002.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS -RUBRICA,
NOTARIO PUBLICO 113 DEL ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación de 7 en 7 días en la GACETA del Estado de México.

1864-A1.-25 septiembre y 4 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.**

AVISO NOTARIAL

Por escritura 41,555 volumen 785 de fecha 10 de septiembre del año 2002, del protocolo a cargo del suscrito LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, hace constar: LA RADICACIÓN DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la señora AGUSTINA ROJAS FLORES, para cuyo efecto comparecieron ante mí los señores JOSEFINA, AGUSTINA, ROSARIO, ESPIRIDION, SOFIA, DOLORES Y MAGDALENA TODOS DE APELLIDOS FARIÑAS ROJAS, en su carácter de presuntos herederos, en la cual otorgaron su consentimiento a fin de que la misma se tramitara notarialmente, manifestando bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y los documentos con que los comparecientes acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES -RUBRICA.
Notario Público Número 96, Ciudad Nezahualcóyotl,
Estado de México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

1269-B1.-25 septiembre y 4 octubre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO No. 23
TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 367/2002.
POBLADO: SAN MARTIN XICO
MUNICIPIO: CHALCO
ESTADO: MEXICO
ACCION: PRESCRIPCION POSITIVA

C. MARTHA CARRILLO LOPEZ.
P R E S E N T E

MEDIANTE ACUERDO DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 23, CON SEDE EN CALLE NEZAHUALCOYOTL NUMERO 222-B, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MEXICO, EN FECHA TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DOS, SE ORDENA EMPLAZARLE A JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR DOS VECES DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION DE LA REGION DEL MUNICIPIO DE CHALCO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHALCO Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICANDO A USTED PARA QUE A MAS TARDAR EL DIA DE LA AUDIENCIA QUE SE CELEBRARA EL DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOS, A LAS DOCE HORAS, COMPAREZCA ANTE ESTE TRIBUNAL Y CONTESTE LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA POR EVA ROSALES CARRILLO, EN LA CUAL DEMANDA SU PRESCRIPCION DE DERECHOS, DEL POBLADO DE SAN MARTIN XICO, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO, QUEDANDO COPIAS DE LA DEMANDA Y ANEXOS EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS A SU DISPOSICION.

**ATENTAMENTE
LA C. ACTUARIO DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 23**

LIC. JOSE DIAZ ESPARZA
(RUBRICA).

1251-B1.-20 septiembre y 4 octubre.



H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA



2000-2003

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA No. NAT/DGA/43/2002 RELATIVA A LA SUBASTA PÚBLICA No. HAT/DRM/CB/2/S.P./EY/02/2002 PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS NO ÚTILES, AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

El H. Ayuntamiento de Toluca a través de la Dirección General de Administración, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 56 de la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios y Circular No. 9 de la Contaduría General de Glosa.

C O N V O C A

A las personas físicas y morales interesadas en participar con sus posturas, en la Subasta Pública de mérito, bajo las siguientes:

B A S E S

1. **Acto de presentación y apertura de posturas:** La Subasta Pública se celebrará, el día 11 del mes de Octubre del año 2002, a las 13:30 hrs., en la Sala de Concursos, ubicada en la Planta Baja de Palacio Municipal, sito en avenida Independencia Pte. 207, colonia Centro, Toluca, México.

Los postores podrán registrar su asistencia desde una hora antes, debiendo checar su tarjeta de asistencia en el reloj situado en la planta baja de Palacio Municipal, a un costado del área de fotocopiado, considerando como hora máxima la mencionada en el párrafo que antecede, la cual les será proporcionada al momento de presentarse en la Sala de Concursos.

A Partir de la hora indicada, no podrán aceptarse posturas aún cuando la Subasta no haya dado inicio

2. **Características técnicas:** de conformidad a las especificaciones, cantidades y precio de avalúo, descrito en el anexo número uno que les será proporcionado en el Departamento de Control de Bienes Muebles, ubicado en el Edificio "B", segundo piso, de la Plaza Fray Andrés de Castro, colonia Centro, Toluca, México; hasta un día hábil antes de la celebración del acto de presentación y apertura de posturas.

3. **Lugar de ubicación física de los vehículos:** Corralón del H. Ayuntamiento de Toluca, ubicado en Chalco y Tianguistenco, colonia Sánchez, Toluca, México

4. **Horario de visita:** de 10:00 a 15:00 hrs., para lo cual deberán obtener pase de visita, en el Departamento de Control de Bienes Muebles, con el C.P. Francisco Xavier Suárez Aguilar.

5. **Retiro de los vehículos:** 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de pago del lote o lotes de vehículos adjudicados, previa presentación de recibo oficial de pago emitido por la Tesorería Municipal, original y copia de identificación con fotografía para que les sea entregada la orden de salida del domicilio donde se ubican los vehículos.

6. **De los gastos:** De traslado, estiba o desestiba de los vehículos, correrán a cargo de los postores adjudicados.

7. **Condiciones económicas:** El pago de los vehículos (Lote o Lotes), se hará de contado, en efectivo o con cheque certificado a favor del municipio de Toluca, el mismo día de la celebración de la Subasta Pública y hasta el siguiente día hábil, en caso contrario perderá el derecho a recibir los vehículos y se hará efectiva la garantía mencionada en el punto 11 de estas Bases.

8. **Lugar de pago:** Tesorería Municipal, ubicada en el edificio "C" planta baja (Receptoría de Rentas) de la Plaza Fray Andrés de Castro, Col. Centro, Toluca Estado de México, de las 9:00 a las 15:00 hrs., previo oficio de presentación, otorgado por el Departamento de Control de Bienes Muebles.

9. **Documentos que deben presentar los postores:** Escrito formulado por el postor, conteniendo fecha, nombre o razón social y teléfono, indicando su conformidad de que el lote o lotes de vehículos se pagarán de contado en efectivo o cheque certificado y se recibirán en el estado de uso, deterioro o destrucción física en que se encuentren; anexando copia y original de identificación con fotografía, original y copia del poder de su representante legal, anexándolo en un sobre cerrado y protegido con cinta adhesiva transparente como sobre número 1.

10. **Instrucciones para la elaboración de postura económica:** Presentar en sobre cerrado y protegido con cinta adhesiva transparente, el original de postura económica: sobre número 2.

Elaborar postura Económica por cada lote que desee adquirir, utilizando para ello el formato que también se les proporcionará con el anexo 1, indicar precio máximo

Las presentes Bases se emiten el día 2 de Octubre, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, para su publicación el día 4 de Octubre del año dos mil dos.

A T E N T A M E N T E

C.P. ANTONIO MAÑON IZQUIERDO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
(RUBRICA).

de compra de cada lote con número y letra, las posturas deberán ser firmadas por los postores participantes o representantes legales.

Ambos sobres debidamente rotulados al H. Ayuntamiento de Toluca, Dirección General de Administración, describiendo identificación del postor, referencia de la subasta pública y el número de sobre.

11. **Presentación de la garantía de sostenimiento de postura:** Se constituirá por el 10% del precio máximo propuesto para adquirir cada lote en efectivo, cheque certificado y/o mediante fianza emitida por Institución debidamente autorizada a favor de la Tesorería del Municipio de Toluca, la garantía debe incluirse en el sobre de Postura Económica.

12. **Casos de descalificación de posturas:**

- El incumplimiento de alguno de los requisitos o lineamientos, señalados en las presentes Bases.
- Cuando exista acuerdo de los postores para afectar el adecuado desarrollo del evento, debido a un comportamiento que impida su realización.
- Las posturas descalificadas serán devueltas una vez terminada la Subasta Pública.

13. **Criterios para la evaluación y selección de posturas:**

- La observación de los lineamientos establecidos en las Bases.
- Si existen dos o más posturas que satisfagan las necesidades del H. Ayuntamiento, la adjudicación se hará al postor que presente la postura más alta.
- En igualdad de circunstancias, si existen dos o más posturas con precio igual, se adjudicará al postor que se haya registrado primero a la Subasta.

14. **Adjudicación de lotes de vehículos:** La adjudicación se hará al postor que presente la postura económica más conveniente a los intereses del H. Ayuntamiento de Toluca, pudiendo adjudicar uno o más lotes a un solo postor.

15. **Comunicación del fallo:** El mismo día de celebración de la Subasta Pública y una vez concluida la apertura de posturas se otorgará un receso de 30 minutos, para dar a conocer el fallo de adjudicación.

16. **Sancciones a los postores:** La garantía de sostenimiento de postura se hará efectiva en los siguientes casos:

- De acuerdo a lo establecido en el punto 7 de estas Bases.
- Cuando los postores retiren su postura durante el período de validez estipulado en la misma, sin consentimiento expreso del H. Ayuntamiento de Toluca.

17. **De las presentes Bases:** Los postores participantes sufragarán los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus posturas.

Iniciado el acto de presentación y apertura de posturas, no se podrán modificar o negociar las condiciones contenidas en las Bases de la Subasta Pública, ni las posturas presentadas.

La presentación de las posturas significa por parte de los postores, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las Bases de la Subasta Pública.

3617.-4 octubre.